



## **AUDITORIAS INTERNAS**

**Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).**

# **INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS NORMAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DE LA ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.**

**PERÍODO EVALUADO: TERCER TRIMESTRE  
DE 2022**

**PRESENTADO A: TOMAS JOSÉ RODRÍGUEZ MANOTAS  
GERENTE**

**ASESOR DE CONTROL INTERNO  
Juan Carlos Cárcamo García**

**Cartagena de Indias D.T.Y.C.**



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

#### INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012, el suscrito asesor en materia de control interno de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C. se permite rendir el correspondiente informe trimestral de seguimiento a las normas de austeridad en el Gasto, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que:

*“Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto.*

*Si se requiere tomar medidas antes de la preparación del respectivo informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al representante legal del organismo.*

*El Informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*

Es importante resaltar que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la *eficiencia, eficacia y transparencia* en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior el Jefe de Control Interno de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, realizó el informe correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022, con los conceptos escritos, en los que se exponen las recomendaciones del caso, con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público de esta entidad.



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

#### 1. OBJETIVO

Rendir informe trimestral de seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público, con relación a los compromisos ejecutados por la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, durante el tercer trimestre de la vigencia 2022. Verificando la aplicación y cumplimiento de las normas de referencia, en la adopción y control de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C.

#### 2. PRINCIPIOS:

En cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; todas las actividades y recursos de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C., deben estar dirigidos al logro de sus objetivos, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios, así:

*Orientar a la Entidad, hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio*

#### 3. ALCANCE

Para la formulación del presente informe se realizó el correspondiente seguimiento y análisis de la ejecución del gasto en la entidad, tomando como punto de referencia el comportamiento de los gastos mensuales y los informes financieros con corte a Septiembre 30 de 2022, datos tomados de las ejecuciones presupuestales, registros en el SIHO, de la revisión de cuentas mensuales e informes de tesorería.

#### 4. METODOLOGIA

Para el desarrollo del presente informe se consideraron los siguientes conceptos del gasto:

- Administración de Personal, honorarios y contratación de servicios personales indirectos.
- Viáticos y gastos de viajes ocasionales
- Servicios públicos (Incluidos teléfonos celulares y fijos)
- Materiales y suministros (combustible, fotocopias, papelería, impresos y publicaciones)
- Comunicación y transporte



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

- Otros gastos generales (arrendamiento, mantenimiento y reparaciones locativas y vehículos)
- Pólizas de Seguros

Para evidenciar el cumplimiento de los compromisos se tendrán en cuenta las técnicas de auditoría generalmente aceptadas.

#### 5. MARCO NORMATIVO:

- Artículo 22, Decreto 1737 de 1998
- Circular No. 02 del 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008 DAPRE y DAFP
- Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012, el cual modifica el Artículo 22 del Decreto 1737.

#### 6. EVALUACION:

##### 6.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, HONORARIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:

A continuación se presentan los compromisos registrados en los rubros correspondientes a gastos de nómina, honorarios y servicios técnicos indirectos con corte al tercer trimestre de la vigencia 2022 y su comparativo con la vigencia 2021.

		Vigencia 2020			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Gastos de nómina		\$ 1.050.615.124	\$ 867.384.332	\$ 892.739.623	\$ 2.810.739.079
Honorarios		\$ 228.216.000	\$ 37.142.200	\$ 24.888.902	\$ 290.247.102
Servicios técnicos indirectos		\$ 390.240.000	\$ -	\$ -	\$ 390.240.000
		Vigencia 2021			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Gastos de nómina		\$ 593.825.449	\$ 609.748.655	\$ 676.224.269	\$ 1.879.798.373
Honorarios		\$ 16.400.000	\$ 191.220.800	\$ 113.313.066	\$ 320.933.866
Servicios técnicos indirectos		\$ 192.175.200	\$ -	\$ -	\$ 192.175.200
		Vigencia 2022			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Gastos de nómina		\$ 843.462.706	\$ 1.141.825.036	\$ 910.333.269	\$ 2.895.621.011
Honorarios		\$ 1.101.807.358	\$ 193.192.708	\$ 682.072.761	\$ 1.977.072.827
Servicios técnicos indirectos		\$ 921.792.643	\$ 180.857.514	\$ 100.678.454	\$ 1.203.328.611



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

Concepto	Comparativo (Acumulado)				
	3T 2019	3T 2020	3T 2021	Diferencia	%
Gastos de nómina	\$ 2.810.739.079	\$ 1.879.798.373	\$ 2.895.621.011	\$ 1.015.822.638	54%
Honorarios	\$ 290.247.102	\$ 320.933.866	\$ 1.977.072.827	\$ 1.656.138.961	516%
Servicios técnicos indirectos	\$ 390.240.000	\$ 192.175.200	\$ 1.203.328.611	\$ 1.011.153.411	526%

Fuente: Responsable Presupuesto ESE CMRC

Como se puede observar, con relación al GASTO DE NÓMINA se presentó un incremento correspondiente al 54% con respecto de la vigencia 2021, debido al reconocimiento y causación del retroactivo del periodo 2022, mientras que para esta fecha el retroactivo de 2021 aun no había sido reconocido sino hasta el mes de diciembre.

Con respecto al rubro de HONORARIOS que corresponde a la contratación de prestación de servicios del 2022 se refleja un aumento debido a que en este año se causaron en el primer trimestre por un término de 6 meses y una vez se acabó la contratación hubo que volver a contratar en este trimestre, mientras que en el 2021 estuvo causado trimestralmente.

Por lo que se sugiere mantener la POLÍTICA DE AUSTERIDAD de gasto contratando exclusivamente al personal de apoyo a la gestión y profesionales por necesidad del servicio estrictamente requerido.

Por su parte, en el rubro de SERVICIOS TÉCNICOS INDIRECTOS también se observa un incremento en este trimestre por la necesidad de la contratación de esos servicios indispensables en la operación de la Clínica como son Vigilancia, Aseo, Anestesiología, Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, entre otros.

**SUGERENCIA:** Se sugiere seguir priorizando los pagos de la nómina de salarios del personal de la ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO a medida que vayan ingresando los recursos en la oportunidad correspondiente y de la misma manera priorizar los pagos del personal contratado por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y así se priorice por parte de la alta dirección el pago de estos conceptos, para así no afectar el Mínimo Vital y las condiciones mínimas de vida digna de los empleados y contratistas de la clínica. Reconociendo el gran esfuerzo administrativo que debe hacer la alta dirección por la crisis financiera que atraviesa la institución y los retos para sortear las deudas que ostenta la Clínica.



## AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

### 6.2 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES OCASIONALES:

		Vigencia 2020			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Viáticos y gastos de viaje		\$ 4.258.385	\$ 1.356.884	\$ 1.667.525	
		Vigencia 2021			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Viáticos y gastos de viaje		\$ -	\$ -	\$ -	0
		Vigencia 2022			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Viáticos y gastos de viaje		\$ 1.194.752	\$ -	\$ -	\$ 1.194.752
		Comparativo (Acumulado)			
Concepto	3T 2019	3T 2020	3T 2021	Diferencia	%
Viáticos y gastos de viaje	0	0	1.194.752		

Fuente: Responsable Presupuesto ESE CMRC

Tal y como se presenta en el cuadro anterior, el rubro destinado a cubrir viáticos y gastos de viajes, se mantuvo estable sin sufrir variaciones significativas, pero en términos generales se ha ido aplicando la política de austeridad del gasto utilizando estos rubros solo cuando es necesario.



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

#### 6.3. SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUIDA TELÉFONIA CELULAR Y FIJA):

		Vigencia 2020				
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal	
Acueducto y alcantarillado		12.200.459	3.234.814	7.302.069	22.737.342	
Energía		52.287.771	66.699.241	52.465.671	171.452.683	
Internet		0	0	0	0	
Teléfono fija y Planta telefónica		8.899.371	0	27.185.387	36.084.758	
Teléfono celular		1.717.004	976.846	976.846	3.670.696	
		Vigencia 2021				
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal	
Acueducto y alcantarillado		20.062.980	8.919.333	8.715.490	37.697.803	
Energía		64.345.220	60.498.780	56.862.530	181.706.530	
Internet					0	
Teléfono fija y Planta telefónica		10.266.447	8.919.333	8.715.490	27.901.270	
Teléfono celular		1.070.240	1.070.240	1.070.240	3.210.720	
		Vigencia 2022				
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal	
Acueducto y alcantarillado		0	10.832.440	24.915.636	35.748.076	
Energía		0	149.791.800	74.585.010	224.376.810	
Internet		0	0	0	0	
Teléfono fija y Planta telefónica		8.973.499		17.696.073	26.669.572	
Teléfono celular		1.229.124	1.116.042	1.114.965	3.460.131	
		Comparativo (Acumulado)				
Concepto	3T 2019	3T 2020	3T 2021	Diferencia	%	
Acueducto y alcantarillado	22.737.342	37.697.803	35.748.076	\$ (1.949.727)	-5%	
Energía	171.452.683	181.706.530	224.376.810	\$ 42.670.280	23%	
Internet	0	0	0	\$ -	#¡DIV0!	
Teléfono fija y Planta telefónica	36.084.758	27.901.270	26.669.572	\$ (1.231.698)	-4%	
Teléfono celular	3.670.696	3.210.720	3.460.131	\$ 249.411	8%	

Fuente: Responsable Presupuesto ESE CMRC.

De acuerdo a la información reportada por el área de presupuesto, se observa que el SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO se mantuvo estable sin mayores variaciones con respecto a las vigencias anteriores.



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

Con respecto al SERVICIO DE ENERGÍA se observa un aumento del (23%) y superó el promedio de consumo que se venía facturando, AUMENTANDO EL VALOR DE LA FACTURACION lo cual constituye una queja generalizada de la región con la empresa prestadora del servicio, por lo que en este aspecto es necesario realizar una revisión técnica e identificar el motivo de porque el valor por concepto de energía se viene incrementando (identificar si la antigüedad de las conexiones interna influye) y se debe propender por la disminución de los valores facturados mes a mes, lo cual impacta en la ejecución del gasto. Como medida de austeridad por este concepto es importante hacer USO RACIONAL del recurso de energía en la Clínica.

Se identifica que los gastos por concepto de energía son **constantes y representativos** dentro de la ejecución, requiriendo mayor compromiso por parte de los servidores y colaboradores de la institución en el uso eficiente de este recurso, por lo que se podría iniciar con el acompañamiento de la oficina de recursos humanos campañas de sensibilización de ahorros de energía y de agua con el personal de la Clínica.

Con respecto al SERVICIO DE INTERNET se observa que no produjo costos. Ya que esta facturación se unificó con el de telefonía de Movistar en la entidad.

Con respecto al SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y PLANTA TELEFÓNICA se observa que este concepto se mantuvo estable sin variaciones significativas.

Con respecto al SERVICIO DE CELULAR se evidencia que este rubro se mantuvo estable sin presentar variaciones significativas.

**SUGERENCIA:** Con respecto al servicio de ENERGÍA Y ACUEDUCTO se sugiere con el acompañamiento de la Oficina de Recurso Humano emprender campañas de "Concientización" de racionamiento y ahorro de los servicios públicos de energía y agua con todos los funcionarios y líderes de los procesos de la ESE clínica de maternidad, ya que este rubro es significativo que impacta mes a mes las finanzas de la institución. Igualmente se sugiere continuar aplicando la POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO en servicios públicos en Telefonías Fijas, Celular e Internet para llevarlas al menor costo posible y ahorrarle todo costo posible a la institución por estos conceptos.





## AUDITORIAS INTERNAS

**Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).**

### 6.4. ARRENDAMIENTOS, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, MATERIALES Y SUMINISTROS (ASIGNACION DE VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES, FOTOCOPIAS, PAPELERÍA):

		Vigencia 2020			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Arrendamiento		0	7.200.000	16.480.000	23.680.000
Comunicación y transporte		538.650	6.500.000	18.847.000	25.885.650
Combustibles y lubricantes		674.950	0	100.000	774.950
Servicios de fotocopiado		0	0	0	0
Impresos y publicaciones		9.831.500	0	983.780	10.815.280
Papelería		11.228.770	0	7.611.302	18.840.072
		Vigencia 2021			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Arrendamiento			9.600.000		9.600.000
Comunicación y transporte		5.154.800	4.001.000	5.807.300	14.963.100
Combustibles y lubricantes			980.000	300.000	1.280.000
Servicios de fotocopiado					0
Impresos y publicaciones		0	477.432	9.949.800	10.427.232
Papelería		1.463.000	3.656.283	3.537.450	8.656.733
		Vigencia 2022			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Arrendamiento		0	0	0	0
Comunicación y transporte		681.000	2.960.401	1.262.182	4.903.583
Combustibles y lubricantes		0	380.000	200.000	580.000
Servicios de fotocopiado		0	0		0
Impresos y publicaciones		60.000	47.149.000	0	47.209.000
materiales de oficina Papelería y otros		1.210.660	9.342.815	4.015.897	14.569.372



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

Concepto	Comparativo (Acumulado)				
	3T 2020	3T 2021	3T 2022	Diferencia	%
Arrendamiento	23.680.000	0	0	0	#¡DIV/0!
Comunicación y transporte	25.885.650	4.903.583	4.903.583	0	0%
Combustibles y lubricantes	774.950	580.000	580.000	0	0%
Servicios de fotocopiado	0	0	0	0	#¡DIV/0!
Impresos y publicaciones	10.815.280	47.209.000	47.209.000	0	0%
Papelería	18.840.072	14.569.372	14.569.372	0	0%

En este cuadro comparativo podemos observar que con respecto al concepto de ARRENDAMIENTO en este trimestre no se generó gasto, con una disminución significativa en términos generales debido a la entrega de la bodega como medida de austeridad, donde se guardaban muchas cosas que la Clínica no necesitaba. El servicio de bodegaje del archivo contratado en la nueva bodega aún no se refleja.

Con respecto al concepto de COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE se refleja una disminución significativa con respecto al trimestre de la vigencia 2021 lo cual indica que se está controlando el gasto por este concepto.

Con relación al concepto de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES se observa que este rubro se mantuvo estable, sin mayores variaciones.

Con respecto al SERVICIO DE FOTOCOPIADO se observa que no hubo gastos por este concepto en este trimestre, ya que este se unificó con el rubro de impresos y publicaciones.

Con respecto a IMPRESOS Y PUBLICACIONES se observa un incremento en el gasto por este concepto debido a que el contrato de fotocopia que se realizó en este trimestre y en 2021 se realizó en meses anteriores.

Y por último con respecto a MATERIALES DE OFICINA PAPELERÍA Y OTROS se observa que no hubo mayores variaciones.



## AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

### 6.5 POLIZAS DE SEGUROS:

		Vigencia 2020			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Seguros		0	0	11.248.456	11.248.456
		Vigencia 2021			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Seguros		0	0	63.892	63.892
		Vigencia 2022			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Seguros		2.369.077	947.583	446.800	3.763.460
		Comparativo (Acumulado)			
Concepto	3T 2019	3T 2020	3T 2021	Diferencia	%
Seguros	11.248.456	63.892	3.763.460	3.699.568	5790%

Y por último con respecto al concepto por POLIZAS DE SEGUROS no se observan variaciones significativas.

### RECOMENDACIONES

Para lograr una gestión transparente y efectiva, la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C., propende en practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto, en cuanto a los usuarios internos como externos, que día a día nos invite a hacer un uso más adecuado de nuestros recursos:

- ❖ El Jefe de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de uno de sus roles como es la evaluación y seguimiento independiente y objetiva, realiza informes de Ley de acuerdo a las metodologías adoptadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, evidencia la necesidad de desarrollar campañas de sensibilización con el recurso humano de la Clínica con miras a lograr el uso racional de los recursos de la ESE. Por lo tanto, es importante y necesario que desde nuestros puestos de trabajo contribuyamos al “AHORRO DE ENERGÍA” apagando las pantallas de los equipos de cómputo en los momentos que no hacemos uso de estos, no dejar los aires acondicionados encendidos y demás equipos eléctricos que estén sin utilizar, verificar que no se dejen las llaves de agua abiertas sin que nadie las esté utilizando, igualmente verificar por parte del equipo de mantenimiento que no



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

exista fuga de agua en los diferentes puntos.

- ❖ Es de anotar y resaltar la necesidad de que el personal de vigilancia (porteros), hagan ronda en las noches por las instalaciones de la Entidad (oficinas, consultorios, pasillos, etc.), realizando la labor de verificación de personal laborando y sobre todo el apagado de luces, equipos, aire acondicionado y/o ventiladores en pro del AHORRO DE ENERGÍA.
- ❖ Continuar con la aplicación de auditorías a la Austeridad del Gasto y presentar en forma trimestral el informe correspondiente.
- ❖ Se sugiere seguir priorizando los pagos del personal a medida que vayan ingresando los recursos en la oportunidad correspondiente en cuanto a conceptos de salarios, prestaciones y seguridad social, y de la misma manera de los honorarios de contratos de prestación de servicios, esto es fundamental para la vida en condiciones dignas y para las familias del recurso humano que labora en la clínica.
- ❖ Se debe continuar generando la cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la Entidad, enfocado en el uso racional de los recursos y el apoyo en la disminución de consumos de servicios públicos, evitando el incremento de los costos.
- ❖ Propender por poner en marcha las estrategias como la política de cero papel en la Entidad, utilizando archivos escaneados como medida de control en el consumo y ahorro de papel y cuando sea necesario la impresión de documentos en formato doble cara.
- ❖ Realizar un análisis integral del gasto en la entidad, orientado a reducir todos aquellos compromisos susceptibles de esta disposición, y enfocar los esfuerzos en mejorar los procesos de facturación, conciliación y recaudo de cartera, aún si ello demanda instaurar acciones legales de embargo en contra de las entidades responsables de pago que se comporten de manera RENUENTE agotadas las otras instancias de cobro.
- ❖ Ejercer de manera directa por parte de la ESE el COBRO COACTIVO sobre las EAPB y entidades territoriales que le adeuden recursos a la Clínica y que se comporten de manera RENUENTE agotadas las otras instancias de cobro.
- ❖ Realizar un estudio de reorganización de la planta de cargos de la ESE Clínica, que evalúe y actualice las necesidades de personal fijo y temporal ajustado al portafolio, nivel de producción y presupuesto de la entidad que sea ajustado con la realidad de la institución.



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

#### 7. CONCLUSION:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012, el suscrito asesor en materia de Control Interno de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C. rinde el correspondiente informe trimestral de seguimiento a las normas de Austeridad en el Gasto, en el cual se registra también el seguimiento mensual de los rubros y conceptos señalados en la norma y la aplicación de las normas de austeridad por parte de la entidad.

Se determina, de conformidad con los registros financieros en los rubros analizados, que la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C., con corte al tercer trimestre de 2022, pese a implementar algunos controles para dar cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto, atraviesa una aguda crisis presupuestal y de liquidez que puede llegar a comprometer su operación, por lo que se hace necesario “impulsar” a toda costa el Plan de Sanearamiento Fiscal y Financiero ante el ente departamental y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De Usted, Atentamente,

**JUAN CARLOS CARCAMO GARCIA**  
Asesor de Control Interno – ESE CMRC  
(Original Firmado)